

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 1 de 17

REUNIÓN: CONSEJO ACADÉMICO

Ordinaria	X	Extraordinaria	
-----------	----------	----------------	--

FECHA: marzo 07 de 2024

ACTA No. 03

HORA: De 08:38 a 9:35 horas

LUGAR: Aula Especial VII- Segundo piso bloque E.

ASISTENTES:

M.G (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA PhD**
Rector
Brigadier General (R) **ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA**
Vicerrector General
Coronel **PEDRO JAVIER ROJAS GUEVARA**
Vicerrector Campus Nueva Granada (Virtual)
Ing. **CAROL EUGENIA AREVALO DAZA**
Vicerrectora Académica
Doctora **CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA**
Vicerrectora Administrativa
Ing. **ASTRID RUBIANO FONSECA**
Vicerrectora de Investigaciones
Dr. **JUAN CARLOS LUQUE SUAREZ**
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Contralmirante (R) **DARWIN ALBERTO ALONSO TORRES**
Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad
Doctora **ALEJANDRA CERON RINCON**
Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Campus Nueva Granada
Doctor **GUSTAVO MIRA**
Vicedecano Facultad de Ciencias Económicas Bogotá
Doctor **EMILIO TORRES FLÓREZ**
Decano Facultad de Ciencias Económicas Campus
Ingeniero **OSCAR FERNADO AVILES SANCHEZ Ph. D**
Decano (e) Facultad Ingeniería Sede Bogotá
Doctora **VIANNEY ROCIO DIAZ PEREZ**
Decana Facultad de Educación y Humanidades
Doctor **ANDRÉS GONZÁLEZ SERRANO**
Decano Facultad de Derecho sede Bogotá
Doctor **JEAN CARLO MEJÍA AZUERO**
Decano Facultad de Derecho Sede Campus Nueva Granada
Ingeniero **WILFRIDO JAVIER ARTEAGA SARMIENTO**
Decano Facultad Ingeniería Campus Nueva Granada

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 2 de 17

Ingeniero **OSCAR IVAN VARELA VELEZ**
Decano Facultad de Estudios a Distancia
Doctora **ARELI FLORES GASPAR**
Decana Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas
Doctora **ANA VERONICA POLACK ROUME**
Representante de los docentes ante el Consejo Académico (Virtual)
CRISTIAN CAMILO NIETO MENDEZ
Representante de los Egresados ante el Consejo Académico
Estudiante **VALENTINA OSPINA PEREZ**
Representante de los Estudiantes de la UMNG (Virtual)
Ingeniero **DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ**
Secretario del Consejo Académico

INVITADOS:

Doctor **LEON SANDOVAL**
Jefe Oficina Jurídica
Doctor **HENRY CANCELADO**
Director Académico Sede Campus Nueva Granada
Doctor **HERNADO EFRAÍN LEÓN RODRÍGUEZ**
Profesor Titular - TC Facultad de Ingeniería
Programa Ingeniería de Ingeniería Industrial
Doctora **MARÍA CECILIA APONTE ISAZA**
Departamento de Estudios Interculturales (DEIN)

AUSENTES:

Doctora **NORMA JULIETH RUIZ RODRIGUEZ**
Decana Facultad de Ciencias Económicas Bogotá (Vacaciones)
Doctor **JOSE WILLIAM CASTRO SALGADO -DC**
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Doctora **ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO**
Jefe División de Gestión Talento Humano

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I. **Verificación del quórum**
Hubo quórum
- II. **Aprobación de la agenda**

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 08:38 horas, el Señor Rector saluda a los asistentes del Consejo Académico, declarando abierta la sesión.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 3 de 17

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quórum.

II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Rector M.G (R) Javier Alberto Ayala Amaya PhD realizó la apertura del Consejo Ordinario con saludo a los honorables integrantes del Consejo Académico, brindó la bienvenida a la Dra. Ana Polack, quien fue elegida como Representante de los docentes ante el Consejo Académico y puso a consideración la aprobación de la agenda, que fue aprobada por unanimidad.

El señor Rector resalta la importancia de realizar las gestiones pertinentes para mejorar la calidad de conexión en Campus.

III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El señor Rector sometió a consideración la aprobación de las actas; sin otro comentario se aprobaron por unanimidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VICERRECTORÍA ACADÉMICA

1.1 FACULTAD DE INGENIERÍA BOGOTÁ

- **Solicitud de periodo sabático Ing. Hernando Efraín León Rodríguez. A partir del 18 de marzo 2024.**

El profesor Hernando León del programa de Ingeniería Industrial sede Bogotá, presentó la solicitud de periodo sabático teniendo en cuenta los criterios establecidos en el estatuto profesoral (Acuerdo 04 de 2004):

– ¿Por qué? Aportes al Programa y a la Universidad

Finalidad de la solicitud:

Esta estancia de investigación nos permitirá el desarrollo de futuros proyecto de investigación vinculando las dos Universidades relacionando el área de investigación en Corea, y la UMNG, donde todo este conocimiento ya está siendo revertido a los estudiantes de ingeniería y comunidad académica.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 4 de 17

Contribuir con el desarrollo de Micro-Nano tecnología en nuestra Región donde, en la actualidad, pocas Universidades Latino-americanas trabajan o han mostrado interés en trabajar en estas áreas de Micro-Nano tecnología, y sería de gran impacto a futuro para la Universidad, la Facultad y de desarrollo personal de mi área de investigación.

Las publicaciones internacionales nos permitirán darle visibilidad a la Universidad Militar en áreas de alto impacto y desarrollo científico-tecnológico innovador.

Se busca lograr colaboraciones internacionales con la Universidad Militar en la oficialización del convenio de intercambio académico e investigación de docentes y estudiantes con la universidad en Corea.

Nos permite presentar nuevas temáticas de proyectos de investigación en la convocatoria interna de la Universidad Militar que nos contribuya a tener nuevas líneas de investigación y de aporte científico a nuestros egresados.

Solicitud de periodo sabático. Acuerdo 04 de 2004, artículo 78:

El Rector podrá conceder a solicitud del Consejo Académico, el período sabático a aquellos docentes que reúnan los siguientes requisitos:

1. *Que su dedicación a la docencia sea exclusiva o de tiempo completo*

Vinculado como docente de Tiempo Completo adscrito al programa de Ingeniería Industrial por nombramiento en resolución 210 del 01 de marzo de 2001

2. *Que tenga la categoría de Profesor Asociado o Titular*

Docente Titular, según resolución de Ascenso 01429 de 2015

3. *Que haya cumplido siete (7) años de servicios continuos a la Institución*

- Docente de cátedra en programa de Ingeniería Industrial 2000-02
- Vinculado de planta al programa de Ingeniería Industrial por nombramiento en resolución 210 del 01 de marzo de 2001
- Jefe de informática en el periodo del 2003-2004

4. *Que tenga como finalidad exclusiva dedicar dicho período a la investigación, capacitación o a la preparación de textos, dentro o fuera del país.*

El objetivo del año sabático será el desarrollo de investigación en micro nano-tecnología en el laboratorio de Advanced Fluidics and Nano Technology Lab (AFNTL), en Chonnam National University en Corea, con el profesor Hyun Wook Kang.

Durante la estancia de investigación el Profesor Ing. Hernando León asume el compromiso de publicación de un artículo en categoría Q2 publicado y la presentación en una conferencia internacional relacionado con el tema de Micro-Nano tecnología.

ACTA

Fecha Emisión:
2017/09/01

GD-GD-F-11

Revisión No.:
6

Página 5 de 17

Solicitud de periodo sabático.

Evidencia de invitación y trabajo previo de investigación en la Universidad en Corea

Issue No.	2016 - 008032	College	Graduate School(Doctoral Degree)
I.D. Number	136764	Faculty/Department	Mechanical Engineering
Name	LEON-RODRIGUEZ HERNANDO-EFRAIN	Degree Awarded	
Sex	Male	Date of Graduation	*****N/A
Date of Birth	April 18, 1973		
Date of Admission	September 2, 2013		

This is to certify that the following is a complete and authentic transcript (translated) of the academic record for the above mentioned.

Course Title	Credits	Grade	Course Title	Credits	Grade
< 2013 2nd Semester >					
Topics in Pattern Recognition(English medium)	3	A			
Biomimetics(English medium)	3	A			
Advanced Signal Processing(English medium)	3	B+			
< 2014 1st Semester >					
Adv. System Engineering(English medium)	3	B+			
Conducting Polymers(English medium)	3	A			
Thin Film Fabrication Process(English medium)	3	A+			
Introduction to MEMS(micro electro mechanical systems)	3	B+			
< 2015 1st Semester >					
Advanced Design Engineering(English medium)	3	A+			
Agricultural Robotics(II)(English medium)	3	A			
Semiconductor Device Process Engineering(English medium)	3	A+			
Renewable Energy(English medium)	3	B+			
< 2015 2nd Semester >					
Nanobiology(English medium)	3	B+			
Polymer Alloys(English medium)	3	A			
Advanced Course of Applied Mathematics(English medium)	3	B			
Micro Thermal and Fluid System(English medium)	3	A+			
Low dimensional carbon materials(English medium)	3	A+			
TOTAL CREDITS PASSED : 39					
TOTAL G. P. A : 4.04 / 4.5					
TOTAL PERCENTAGE POINTS : 92.9 / 100					

CHONNAM NATIONAL UNIVERSITY

GWANGJU YONGBONG · GWANGJU HAKDONG · YEOSU DOONDUK



YEOSU HAKDONG · Hwasun

COLLEGE OF ENGINEERING
DEPARTMENT OF MECHANICAL ENGINEERING
61186 GWANGJU, REPUBLIC OF KOREA

February 16, 2024

Dear UMNG director:

I am writing this letter to invite Mr. Hernando Efrain Leon Rodriguez to continue his research in the Chonnam National University under my supervision. I am sure that Mr. Hernando could become an active academic colleague with his great potentials and abilities.

As you may already know, Chonnam National University is recognized top rank university in Korea and currently constitute one of the most prestigious and largest scientific and engineering research institute in various engineering and science fields. Benefiting from the world best research facilities and research friendly environment at Chonnam National University, I hope that favorable relationship and cooperative will continue with Mr. Hernando and Nueva Granada Military University in Colombia, with a great potential of work together in development micro/nano technologies.

Sincerely yours,



Hyun Wook Kang, Professor
Department of Mechanical Engineering, 1A-403
College of Engineering, Chonnam National University

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 6 de 17

SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO. MÉRITOS

Distinciones por parte de la Universidad:

- Últimos cuatro resultados de evaluación docente 2022-1 (96.48); evaluación 2022-2 (96.47); evaluación docente 2023-1 (97.32) y evaluación docente 2023-2 (97.53), con los reconocimientos por parte de la rectoría.
- Exaltación a la trayectoria académica; XI Encuentro de Graduados de Ingeniería Electromecánica, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Noviembre 2023
- 1st place Engineering category, Continuous Redundant Robotic System, XXV International Congress El Bosque University, 2019
- Selected at Engineering Fair; Royal Academy of Engineering Zone at the “Big Bang” Event, London, Robot Detectives - Sherlock Holmes Meets Spiderman, UK Young Scientists; March, 2011
- Selected at 350th Anniversary of Royal Society; See Further: The Festival of Science + Arts, Summer Exhibition; June, 2010
- Merito Academico Universidad Militar Nueva Granada; Julio, 2009
- Most Industrial Innovative Wall Climbing Robot; Clawar 2005
- Par Académico de Acreditación y registro calificado por parte del Ministerio de Educación en más de 15 ocasiones.

Gestión investigativa:

- Co-líder de la investigación titulada “Virtual Intra-Osseous Device for Neonates Access” Año 2017-2018 - UMNG
- Líder de la investigación titulada “Micro Snake-like robot for human stomach inspection” Año 2016-2017 -UMNG
- Researcher at the project titled “Active Locomotion Intestinal Capsule Endoscope with Biopsy Tools and Tattooing Mechanism” Chonnam National University – Robot Research Initiative Año 2013-2016 - Korea
- Co-líder de la investigación titulada “Development of a Motion Capture System for 3D Animation Based on a 1:4 Scale Humanoid Like Robot” Año 2013-2014 – UMNG - Patente, Rad: 14-283140
- Co-líder de la investigación titulada “Respuesta Sísmica de Muros De Concreto Reforzados con
- Fibras de Acero, Fase I Estudio, Diseño y Construcción de Unrobot Tipo Vehículo Aéreo No Tripulado (Uav), Radio-Controlado y con Asistencia en Vuelo Fase II” Año 2012-2013 – UMNG
- Co-líder de la investigación titulada “ Desarrollo y Puesta en Funcionamiento de Algoritmos de Slam (Simultaneous Localization and Mapping) Para el Guiado de Una Plataforma Móvil Terrestre, Mediante un Sistema de Visión de Máquina ” Año 2012-2013 – UMNG

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 7 de 17

- Líder de la investigación titulada “Development of a Wall Climbing Robot for Faulty Welds Detection by Non-Destructive Methods” Año 2011-2012 – UMNG - Patente, Rad: 13-206022
- Líder de la investigación titulada “Design and Construction of Tele- Operated Robot for Turn-off Explosive Bombs in Urban Areas” Año 2009-2011 Colciencias-UMNG
- Patente: NC2022/0005204 Multi-adaptable modular set of robotic elements that allows to assemble a prototype or robot stationary for teaching robotics, Hernando Leon-Rodriguez, Minciencias, Crearlo no es suficiente, 2022

Cronograma de actividades

El cronograma de actividades de investigación se basa en el desarrollo de sistema en Micro-Nano tecnología en el laboratorio de Advanced Fluidics and Nano Technology Lab (AFNTL), en Chonnam National University en Corea, con el profesor Hyun Wook Kang.

Durante el periodo del año sabático se desarrollará la investigación asumiendo el compromiso de la publicación de un artículo en categoría Q2 y la presentación en una conferencia internacional relacionado con el tema de Micro-Nano tecnología.

La Universidad Militar no incurrirá en ningún gasto económico de pasajes, estancia o seguros adicionales; los gastos de desplazamiento y estancia en Corea son asumidos en forma personal.



El Ing. Hernando Efraín León Rodríguez, a partir del 18 de marzo 2024 solicita año sabático para terminar la investigación.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 8 de 17

El señor Rector, destaca que cualquier neogranadino por razones académicas cuenta con el apoyo o respaldo de la institución para el fomento de la ciencia, investigación y tecnología para el bienestar neogranadino y destaca que no se va incurrir en ningún gasto en la UMNG durante la estadía en Corea.

Cristian Nieto Representante de los Egresados, solicita se aclare el producto entregable, el Ing. Hernando Efraín León Rodríguez le indica que derivada de la investigación se entregará en categoría Q2 y la presentación en una conferencia internacional relacionado con el tema de Micro-Nano tecnología

La solicitud periodo sabático Ing. Hernando Efraín León Rodríguez, a partir del 18 de marzo 2024, fue aprobado por unanimidad.

1.2 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

- **Plan de facilitación segunda lengua.**

Inicia la presentación la Dra. Vianney Díaz, Decana Facultad de Educación y Humanidades, e indica que el plan de facilitación segunda lengua se realizará con base en el diseño centrado en las personas, de acuerdo con las necesidades de la población estudiantil, por lo que se propone la revisión y análisis del contexto, la definición de los requisitos, el diseño y la evaluación.



La exposición de la propuesta del plan de facilitación segunda lengua la realiza la profesora María Cecilia Aponte Isaza indicando:

Departamento de Estudios Interculturales

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 9 de 17

El DEIN es una unidad académica adscrita a la Facultad de Educación y Humanidades y tiene como responsabilidad el diseño y desarrollo de cursos de idiomas para dar cumplimiento a la política de segunda lengua de la Universidad Militar Nueva Granada.

Objetivo

Ofrecer la oportunidad a los estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada a quienes se les expiró el término establecido en los reglamentos generales estudiantiles para cumplir el requisito de suficiencia en un segundo idioma.

Antecedentes Normativos

ACUERDO 02/2015 REGLAMENTO GENERAL ESTUDIANTIL DE PREGRADO	ART. 118 Requisitos para obtener el título profesional (literal D): <i>demostrar suficiencia en un segundo idioma, según la reglamentación establecida por la Universidad para tal efecto.</i>
ACUERDO 02/2017 REGLAMENTO GENERAL ESTUDIANTIL DE POSGRADO	ART. 85 Requisitos específicos para programas de maestría: adicional a los requisitos generales establecidos para optar al grado, el programa de maestría se exigirá <i>demostrar suficiencia en el manejo de idioma extranjero, según la reglamentación establecida por la Universidad para tal efecto.</i>
RESOLUCIÓN 0365/2022 CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE SEGUNDA LENGUA	ART. TERCERO CRITERIOS: demostrar suficiencia en un segundo idioma: A) aprobación de cursos de idiomas inglés, francés y o portugués (nivel 5) que ofrece el DEIN. B) Presentación y aprobación de un examen de suficiencia en el DEIN. C) Examen internacional oficial de inglés, francés, italiano, alemán y portugués.

Diseño

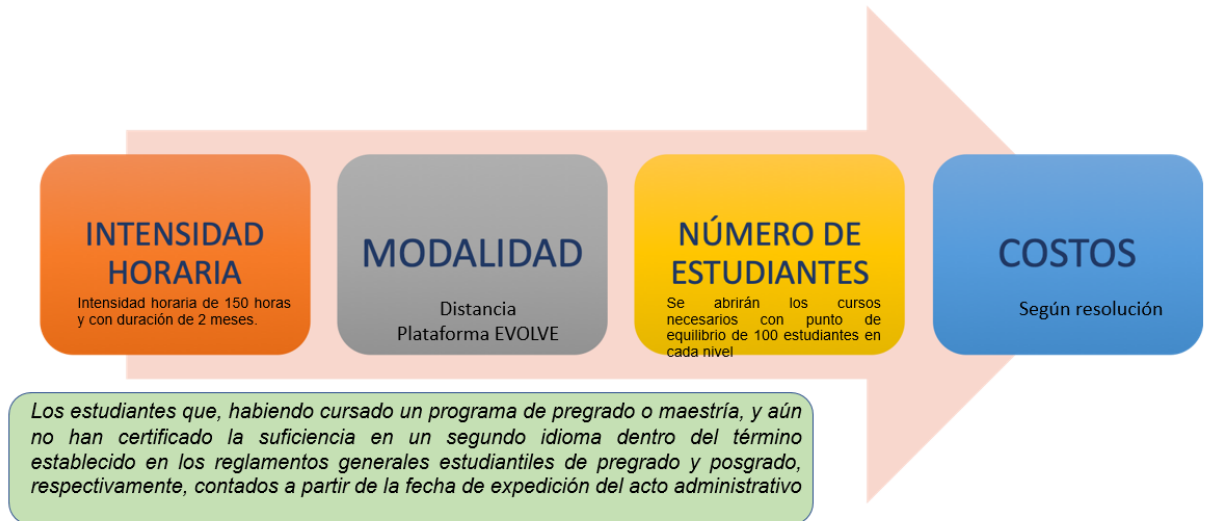


<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 10 de 17

Justificación



Propuesta Cursos Facilitación 1 Y 2



Estadísticas Estudiantes Pendientes de Segunda Lengua – Pregrado

PROGRAMAS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (BOGOTA)	2		1			2	1	1								31
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (CAMPUS NG CAJICÁ)										1	3	3	9	9		25
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (BOGOTA)							1				1	1		2	1	6
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (CAMPUS NG CAJICÁ)													1		3	4
BIOLOGIA APLICADA (CAMPUS NG CAJICÁ)						1	2		4	4	2	6	2			21
CONTADURIA PUBLICA (BOGOTA)	1		1	1	1								1	1	3	10
CONTADURIA PUBLICA (CAMPUS NG CAJICÁ)									1	1		1				3
DERECHO (BOGOTA)	2		1	1	3	3	3	4	4	4	4	10	20	23		82
DERECHO (CAMPUS NG CAJICÁ)						2	2	4	5	9	13	13	26	21		95
ECONOMIA (BOGOTA)							2	1		1	2	1		2		9
ECONOMIA (CAMPUS NG CAJICÁ)													4	7		11
INGENIERIA AMBIENTAL (CAMPUS NG CAJICÁ)											1	1	5	2		9
INGENIERIA BIOMEDICA (CAMPUS NG CAJICÁ)															3	3
INGENIERIA CIVIL (BOGOTA)					1		1	2	1		2	2	15	4		28
INGENIERIA CIVIL (CAMPUS NG CAJICÁ)						1	1	1	1	2	4	2	5	3		19
INGENIERIA EN MULTIMEDIA (BOGOTA)						2	1	1		1	2	4	6	5		22
INGENIERIA EN MULTIMEDIA (CAMPUS NG CAJICÁ)									1	1	2	3	5	2		14
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES (BOGOTA)			1	2	1						1	2			1	8
INGENIERIA INDUSTRIAL (BOGOTA)			1	2		1	1	1	1	2	1	10	14			34
INGENIERIA INDUSTRIAL (CAMPUS NG CAJICÁ)											3	3	10	17		33
INGENIERIA MECATRONICA (BOGOTA)			1	1	3		5	1	1	2	8	6	1			29
INGENIERIA MECATRONICA (CAJICA CAMPUS NG)													5	2		7
RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS (BOGOTA)	1	2				1					1	1	8	22		36
RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS (CAMPUS NG CAJICÁ)										1	1		9	11		22
TECNOLOGIA EN ATENCION PREHOSPITALARIA (CAMPUS NG CAJICÁ)										3	4	2	4	5	18	
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES (BOGOTA)				1	3	1	1	2	3	1	4	4	8	28		
TECNOLOGIA EN HORTICULTURA (CAMPUS NG CAJICÁ)								1							1	
TOTAL	3	3	8	3	13	16	16	23	25	33	55	73	169	211	4	561

Estadísticas Estudiantes Pendientes de Segunda Lengua – Posgrado

PROGRAMA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
MAESTRIA EN BIOLOGIA APLICADA (CAMPUS NG CAJICÁ)			1							1
MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (BOGOTA)	1	1	1							3
MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL (BOGOTA)	9	1	1	1	3	3	2	2		22
MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO MILITAR (BOGOTA)		1	1							2
MAESTRIA EN EDUCACION (BOGOTA)			1		1	1	2		1	6
MAESTRIA EN EDUCACION (CAMPUS NG CAJICÁ)					7	2		1		10
MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS (BOGOTA)					1	3	3	4	1	12
MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS (CAMPUS NG CAJICÁ)					3	2	2	3	2	12
MAESTRIA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS (CAMPUS NG CAJICÁ)									1	1
MAESTRIA EN GESTION DE ORGANIZACIONES (BOGOTA)		1		1			3	3	4	12
MAESTRIA EN GESTION DE ORGANIZACIONES (CAMPUS NG CAJICÁ)						1	2	2	3	8
MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL (BOGOTA)				1	1	6	6	9	2	25
MAESTRIA EN INGENIERIA MECATRONICA (BOGOTA)				4	2	2				8
MAESTRIA EN INSTITUCIONES JURIDICAS DE LA FUERZA PUBLICA (BOGOTA)				8	9					17
MAESTRIA EN LOGISTICA INTEGRAL (BOGOTA)			1	1	1	2	2	2		9
MAESTRIA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (BOGOTA)	4	1	1			2	1	1	1	11
Total general	14	5	7	4	29	33	25	27	15	159

Estadísticas Estudiantes Pendientes de Segunda Lengua – Distancia

PROGRAMAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total general
ADMINISTRACION DE EMPRESAS A DISTANCIA		1		5	3	3	6	1	3	4		3	1	30
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A DISTANCIA								2	5	3	4	1	2	17
CONTADURIA PUBLICA A DISTANCIA	1		1							1		3	1	7
INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA			1		1	1	2	2	8	2	2	5	2	26
INGENIERIA INDUSTRIAL A DISTANCIA				1	1	2	2	2		1	1	3	2	15
INGENIERIA INFORMATICA A DISTANCIA										1				1
RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS A DISTANCIA	1	1	2	2		1	2	3	3	2			14	31
Total general	2	2	4	8	5	6	11	9	19	15	9	15	22	127

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 12 de 17

Evaluación: Impacto – Estudiantes – Universidad – Empresa – Estado

ESTUDIANTES	UNIVERSIDAD	EMPLEADORES Y SECTOR LABORAL	COMUNIDAD Y SOCIEDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de Graduación: Permitiría a los estudiantes inactivos o no graduados completar sus estudios y obtener sus títulos académicos. • Reinserción y Desarrollo Profesional: Ofrecería una segunda oportunidad educativa, permitiéndoles reintegrarse a la comunidad universitaria y mejorar sus perspectivas laborales y profesionales. • Sentido de Logro: Brindaría un sentido de logro personal al completar sus estudios y obtener su título. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de Graduados: Contribuiría a aumentar el número de graduados, mejorando así las estadísticas de finalización de estudios y fortaleciendo la reputación académica de la institución • Mejora en Retención Estudiantil: Podría contribuir a la retención estudiantil al ofrecer una vía para que los estudiantes inactivos regresen y completen sus estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales Más Calificados: Aumentaría la disponibilidad de profesionales calificados en el mercado laboral, satisfaciendo las demandas del sector y fortaleciendo la economía local y regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficio Social: Contribuiría al desarrollo social al aumentar el número de profesionales capacitados y empoderados para contribuir al crecimiento y desarrollo de la comunidad. • Reducción de Brechas Educativas: Ayudaría a reducir las brechas educativas al ofrecer oportunidades equitativas de graduación para aquellos que se habían visto impedidos de finalizar sus estudios.

Normograma Acreditación Segunda Lengua



ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 13 de 17

Línea de tiempo normograma

RESOLUCIÓN		GRADO	REQUISITOS PARA GRADUACIÓN
RES. 1253/2005	Reglamenta cursos de segunda lengua y exámenes de suficiencia	Pregrado y a distancia	<ul style="list-style-type: none"> - Cursar y aprobar 6 niveles de inglés, francés, italiano (3.0). - Aprobar examen de suficiencia administrado por el centro de idiomas UMNG (Nota 3.5). - Cursar los 6 niveles de inglés en otras instituciones.
RESOLUCIÓN		GRADO	REQUISITOS PARA GRADUACIÓN
RES. 2515/2010	Fija estrategias pedagógicas comunicativas	Pregrado y a distancia	<ul style="list-style-type: none"> - Cursar y aprobar 5 niveles (presencial) - Cursar y aprobar 10 niveles (distancia) - Examen de suficiencia = 3.5 - Resultado B1 en examen de Estado Saber Pro. - Aprobación pruebas internacionales.
RESOLUCIÓN		GRADO	REQUISITOS PARA GRADUACIÓN
RES. 0712/2012	Fija estrategias pedagógicas	Pregrado y a distancia	<ul style="list-style-type: none"> - Cursar y aprobar 5 niveles - Aprobar examen de suficiencia
RESOLUCIÓN		GRADO	REQUISITOS
RES. 3102/2017	Fija requisitos mínimos para acreditar suficiencia para ingreso como profesores empleados públicos de carrera.	Profesores empleados públicos de carrera	<ul style="list-style-type: none"> - B1 MCER - Examen suficiencia DEIN 70% 3.5 o B1.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 14 de 17

RESOLUCIÓN		GRADO	REQUISITOS
RES. 0365/2022	Condiciones para acreditar suficiencia	Tecnologías, pregrado, esp. Médicas y maestrías.	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de inglés, francés o portugués. (Nivel 5 DEIN) - Examen interno oficial. - Tecnologías: 2 niveles DEIN. Examen A2. - Pregrado: 5 niveles DEIN. Examen B1. - Esp. Médicas y maestrías: 3 niveles DEIN. Examen B1. - Doctorado: B1 – Ingreso. B2 – Egreso.

La Ing. Diana Caviedes, pone a consideración que no solamente apliquen a quienes tienen pendiente únicamente el requisito de segunda lengua sino, que también se incluya a la población estudiantil que se encuentran desarrollando Planes de Facilitación, como los aprobados a las Facultades de: Estudios a Distancia, Ingeniería y Derecho.

El señor Rector señala que la situación ha sido problemática en cuanto al cumplimiento del requisito de segundo idioma, por lo que requiere que se realice un comunicado público informando del plan de facilitación segunda lengua, teniendo en cuenta los reclamos que han realizado.

Adicionalmente, sugiere se realice un video de comunicación estratégica que permita conectar a aquellos estudiantes que han perdido cualquier esperanza de lograr sus sueños de graduación.

La Ing. Carol Arévalo, Vicerrectora Académica, señala que los planes de facilitación no son bien vistos por los docentes, dado que no hay una política respecto al bilingüismo, por lo cual se está apuntando a fortalecer el manejo de la segunda lengua.

El señor Rector, indica la importancia de modificar el nombre de esta iniciativa, plan de facilitación, cambiarlo por “plan de empoderamiento en segunda lengua”, porque en últimas, lo que espera es brindar unos recursos virtuales y académicos para poder de alguna forma empoderarse, simplemente, llevan al curso de acción para empoderarse en una segunda lengua para graduarse. ¿Segunda lengua o un plan de acción de dominio de una lengua o un plan de innovación en una lengua?

La Ing. Carol Arévalo Vicerrectora Académica, sugiere que se podría nombrar como programa excepcional de reactivación.

El Doctor León Sandoval, Jefe Oficina Jurídica destaca el derecho a la igualdad, y vías acción de tutela, se ha solicitado del plan de facilitación, por lo cual es fundamental decidir sobre el desarrollo académico de la institución indicando esta propuesta como una medida excepcional. También comentó que es necesario atender el requerimiento de los estudiantes, brindar información clara, definir una política clara, dado que después de 2 años pierde la calidad de

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 15 de 17

estudiante. Este recurso es muy útil al interior de las facultades y se debe realizar la socialización de la oferta de los cursos de segunda lengua.

La Dra. Vianney Díaz Decana Facultad de Educación y Humanidades, indica que se está realizando reestructuración del DEIN, existen falencias en inglés, no estaban profesionalizando, la política se pretende dirigirla para todos desde niños hasta adultos. A su vez, esa particularidad de los profesores de dirigirlos hacia sus centros de interés de formación, entonces tenemos que hacerlo de manera inter-facultades dirigido desde el DEIN.

También comentó que, con los profesores ocasionales se creó un banco de hojas de vida para seleccionarlos con ciertos parámetros, donde algunos profesores que cuenten con esas características de perfil por facultad pensado un poco en brindar mas oportunidades. Por otro lado, repensar la plataforma que está operando, porque como indica el Rector, se está dando un mensaje probablemente equivocado, de hecho, se requiere abordar el plan integral de segunda lengua y hacer más clara la intencionalidad y sencillo el lenguaje en las resoluciones.

El Doctor Andrés González Serrano, Decano Facultad de Derecho sede Bogotá, sugiere que el video que se proyecte con la información sobre este plan de facilitación sea generado con los estudiantes.

El Doctor Gustavo Mira Vicedecano, Facultad de Ciencias Económicas Bogotá señala que se requiere del fomento de estrategias de comunicación, dado que han evidenciado que los egresados no consultan los medios de comunicación y se requiere una mayor cobertura en la difusión para acceder al plan de facilitación, en procesos anteriores los estudiantes han manifestado problemas de inscripción y que no existe respuesta a los correos electrónicos.

El señor Rector, indica que se busca establecer una campaña de comunicación cercana con Alumni, se pretende repensar la concepción como egresado para mantener una comunicación continúa.

La Ing. Carol Arévalo Vicerrectora Académica, señala que se encuentra en gestión la resolución que establece los valores para acceder al plan acorde a los costeos aprobados por la Oficina de Planeación.

Realizada la exposición, el señor Rector pone a consideración, el plan de facilitación de segunda lengua, sin otro comentario, se dio concepto favorable por unanimidad.

El señor Rector señala la importancia de revisar con antelación los puntos que se presentan en el Consejo Académico. Comentó que el Consejo académico es un escenario de gestión, que requiere la rigurosidad de haberse socializado y contar con los avales necesarios de las áreas (Ofician Jurídica, talento Humano, Oficina de Planeación, Vicerrectoría Académica) que corresponda antes de ser agendado para poder exponerse, para no caer en discusiones extensas o con temas que no le corresponde gestionar ante esta instancia.

Por ello la importancia de acogerse al calendario del Consejo Académico socializado en el Consejo Académico del 15 de diciembre de 2023.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 16 de 17

El Consejo Académico es una instancia para tomar decisiones porque cualquier decisión que se tome aquí va a generar un impacto, siempre va a generar un derecho de petición o una tutela o una acción disciplinaria y pudiera inclusive generar una acción de orden administrativo o penal.

La doctora Claudia Ximena Lopez indicó que para la presentación de cualquier propuesta ante el Consejo Académico es necesario que se cuente con el concepto de viabilidad técnica de planeación para la ejecución del proyecto propuesto.

En el Consejo académico, teniendo claro que esta decisión colegiada, “donde debemos cuidar entre todos y para podernos cuidar entre todos, el visto bueno de temas que competen al Rector, lo brinda la Oficina Jurídica. Esta Oficina debe acompañar las decisiones emitidas en el Consejo Académico, porque como Rector y Presidente de este órgano colegiado no podría tener un tema que pudiera estar en duda, yo no puedo colocar aquí a que ustedes voten y aprueben algo que tiene una duda en el marco de la legalidad”.

Seguidamente el señor Rector realiza la lectura del artículo 6º. del Reglamento del Consejo Académico (Resolución 0025 del 8 febrero de 2012) que define las funciones:

ARTÍCULO 6º. FUNCIONES. - Son funciones del Consejo Académico las siguientes:

1. Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, programas académicos, investigaciones, extensión y bienestar universitario.
2. Aprobar las políticas académicas en cuanto al personal docente y estudiantil.
3. Rendir informes periódicos al Consejo Superior Universitario, cuando éste así lo considere.
4. Dar concepto, aprobar y proponer al Consejo Superior Universitario, la creación, modificación o supresión de programas académicos de pregrado y posgrado.
5. Aprobar los contenidos y las modificaciones de los programas curriculares de pregrado y posgrado propuestos por las Unidades Académicas.
6. Analizar y decidir sobre las situaciones académicas y disciplinarias de estudiantes, cuando la gravedad del asunto así lo requiera conforme con lo dispuesto en los reglamentos estudiantes de pregrado y posgrado.
7. Conceptuar sobre los proyectos del Reglamento Docente, Reglamento Estudiantil y demás materias de carácter académico.
8. Estudiar el presupuesto presentado por las Unidades Académicas.
9. Aprobar el calendario académico.
10. Conceptuar sobre los resultados de la evaluación del personal docente.
11. Constituir los comités necesarios para el apoyo y desarrollo de sus actividades.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 17 de 17

Para finalizar el señor Rector invita a Valentina Ospina Pérez, Representante de los Estudiantes de la Universidad Militar, la siguiente semana para la entrega de un distintivo de reconocimiento por su labor durante un año como representante de los estudiantes ante el Consejo.

El señor Rector agradece la participación a todos los asistentes al Consejo Académico,



MG (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA PhD**
Rector



Ingeniero **DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ**
Secretario